

**SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD PARA
EMPRESAS PRESTATARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
COLECTIVO TERRESTRE DE PERSONAS, EN SERVICIOS NACIONALES,
DEPARTAMENTALES, INTERNACIONALES Y DE TURISMO.
ARTICULO 11 DECRETO Nro 276/001 DE 17 DE JULIO DE 2001**

Aseguradora	SEGUROS SURA SA	Certificado Nro	
Dirección	AVDA ITALIA 5719, MONTEVIDEO	Póliza	AG1507386
Teléfono	2603.0000	Vigencia	31/05/2021-30/04/2022
Asegurado	TRANSTUR SRL		
Dirección	NORBERTO ORTIZ 3824		
Localidad	MONTEVIDEO		
Departamento	MONTEVIDEO		

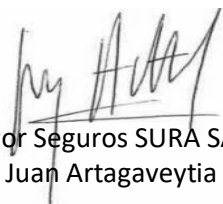
COBERTURA

- Hasta 500 UR (quinientas Unidades Reajustables por persona lesionada o muerta, máximo 15% por gastos médicos).
- Hasta 7500 UR (siete mil quinientas Unidades Reajustables como total por vehículo).

El pasajero de este medio de transporte, así como los terceros damnificados, podrán ejercer acción directa contra la empresa aseguradora en caso de muerte, invalidez y gastos de atención medica derivado de accidentes.

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca	VOLVO
Modelo	VOLVO B290 4X2 IRIZAR CENTURY 2014
Año	2014
Matrícula	STU1505
Padrón	1249068
Motor	D7E11294231
Chasis	9BVR6K721DE360258
Cantidad de asientos	46
Área de circulación	AMBITO NACIONAL


 Por Seguros SURA SA
 Juan Artagaveytia